Nombre del Servicio	Descripción	Requisitos Generales	Tiempo de respuest	Unidad que ofrece el Servicio	Encargado del Servicio		Observa ciones	Cantida d de pasos a realizar	Costo del Servicios
Nombre del Servicio Autorización de Sucursal Extranjera	Descripción	Requisitos Generales • Recibo original de derechos de registro • Fotocopia reducida al 74 % del documento en hoja tamaño oficio centrado • Poder inscrito • Balance • Autorización extendida por el Ministerio de Economía • Estatutos extranjeros legalizados ante autoridad consular o apostillados	de respuest a	Documentos Marcantiles	Encargado del Servicio San Salvador: Lic. Carmen de Paredes Santa Ana: Lic. María Emilia Castro San Miguel: Lic. Ercilda García	San Salvador: Módulo 2 1a. Calle Poniente y 43 Ave. Norte No. 2310 Tels.: 2593-5477 Oficina Registro de Comercio Santa Ana: 5 Av. Sur entre 27 y 33 Calle Oriente Tel.: 2890-4435 70716395. Oficina Registro de Comercio San Miguel: 15 Calle Oriente y 8° Ave. Sur, Centro de Gobierno de San Miguel. Tel: 2790- 3210 70716396 Ventanilla receptora Sonsonate: 6a. Ave. Sur. y 2a. Calle Oriente No.4-1, Barrio El Ángel. Tels.: 2890- 4200.	ciones	d de	Se paga con base al capital social con el que la sociedad se constituye, \$0.57 por cada centena de dólar de los Estados Unidos de América o fracción de centena, hasta un máximo de \$11,428.57, art. 66 inc. 2° LRC)

		Testimonio de Escritura Pública(Cumplir requisitos conforme tipo de sociedad que se crea, para el caso si se trata de una sociedad cooperativa debe cumplir con el artículo 19 del Código de Comercio).			San Salvador: Lic.	San Salvador: Módulo 2 1a. Calle Poniente y 43 Ave.			
		Fotocopia reducida al 74% del documento en hoja tamaño oficio centrado.			Carmen de Paredes Santa Ana:	Norte No. 2310 Tels.: 2593-5477 Oficina Registro de Comercio Santa Ana: 5 Av. Sur entre 27 y 33 Calle Oriente Tel.:			
Constitución de Sociedades	Inscripción	Recibo original de derechos de registro (se paga con base al capital social con el que la sociedad se constituye, art. 66 inc 2° LRC)	Hasta 5 días hábiles	Monantiles	Lic. María Emilia Castro	2890-4435 70716395. Oficina Registro de Comercio	5	el po Es de	e paga con base al capital social con que la sociedad se constituye, \$0.57 or cada centena de dólar de los stados Unidos de América o fracción e centena, hasta un máximo de 11,428.57, art. 66 inc. 2° LRC)
					San Miguel: Lic. Ercilda García	San Miguel: 15 Calle Oriente y 8° Ave. Sur, Centro de Gobierno de San Miguel. Tel: 2790- 3210 70716396 Ventanilla receptora Sonsonate: 6a. Ave. Sur. y 2a. Calle Oriente No.4-1, Barrio El Ángel. Tels.: 2890- 4200.			

		Recibo original de derechos de registro		San Salvador:	San Salvador:		"Art. 63 LRC
Solicitud de matrícula por primera vez si es persona jurídica	Inscripción	Autorización correspondiente según la actividad que realice la empresa.	Departament o de Matrículas	Lic. Jessica Xiomara Rivas de Quintanill a	Módulo 2 1a. Calle Poniente y 43 Ave. Norte No. 2310 Tels.: 2593-5451, 2593-5456 y 2593-5461	5	Art. 63 El trámite de registro de matrícula de empresa mercantil, de acuerdo a su activo, causará los siguientes derechos: (8) Activo de Hasta un Activo de Pagará \$ 2,000.00 (8) \$ 57,150.00 (8) \$ 91.43 (8) \$57,151.00 (8) \$114,286.00 (8) \$137.14 (8) \$114,287.00 (8) \$228,572.00 (8) \$228,572.00 se pagará además \$11.43 por cada cien mil dólares de los Estados Unidos de América o fracción de cien mil, pero en ningún caso los derechos excederán de \$11,428.57. (8) Después de matriculada la empresa, junto con la solicitud de renovación anual de la matrícula, se pagará en concepto de derechos de trámite de registro por renovación, la misma cantidad que determina la tabla anterior. (8) Por cada local, sucursal o agencia, se pagará por el trámite de registro de cada uno de ellos \$34.29 (8) Por el trámite de la renovación anual del registro de cada uno de los mismos \$34.29 (8) Por el trámite de registro de traspaso de matrícula de empresa y sus locales, agencias o sucursales \$34.29 (8) Si sólo se traspasa el local, la agencia o la sucursal, por cada uno 34"
		Si no es presentada la solicitud por el Representante legal deberá llevar autentica.			Official Projects de		
				Santa Ana:	Oficina Registro de Comercio Santa Ana: 5 Av. Sur entre 27 y 33 Calle Oriente Tel.: 2890-4435		
				Lic. María Emilia Castro	70716395. Oficina		
					Registro de Comercio San Miguel: 15 Calle Oriente y 8° Ave. Sur, Centro de Gobierno de San Miguel. Tel: 2790- 3210		
				San	70716396		

					Miguel: Lic. Ercilda García	Ventanilla receptora Sonsonate: 6a. Ave. Sur. y 2a. Calle Oriente No.4-1, Barrio El Ángel. Tels.: 2890- 4200.		
		· Balance inicial original			San Salvador:	San Salvador:		"Art. 63 LRC
Solicitud de Matrícula de Empresa y Establecimiento Primera Vez Persona Natural	Inscripción	· Recibo original de derechos de registro	Hasta 5 días hábiles	Departament o de Matrículas	Lic. Jessica Xiomara Rivas de Quintanill a	Módulo 2 1a. Calle Poniente y 43 Ave. Norte No. 2310 Tels.: 2593-5451, 2593-5456 y 2593-5461	5	Art. 63 El trámite de registro de matrícula de empresa mercantil, de acuerdo a su activo, causará los siguientes derechos: (8) Activo de Hasta un Activo de Pagará \$ 2,000.00 (8) \$ 57,150.00 (8) \$ 91.43 (8) \$57,151.00 (8) \$114,286.00 (8) \$137.14 (8) \$114,287.00 (8) \$228,572.00 (8) \$228,572.00 se pagará además \$11.43 por cada cien mil dólares de los Estados Unidos de América o fracción de cien mil, pero en ningún caso los derechos excederán de \$11,428.57. (8) Después de matriculada la empresa, junto con la solicitud de renovación anual de la matrícula, se pagará en concepto de derechos de trámite de registro por renovación, la misma cantidad que determina la tabla anterior. (8) Por cada local, sucursal o agencia, se pagará por el trámite de registro de cada uno de ellos \$34.29 (8) Por el trámite de la renovación anual del registro de cada uno de los mismos \$34.29 (8) Por el trámite de registro de traspaso de matrícula de empresa y sus locales, agencias o sucursales \$34.29 (8) Si sólo se traspasa el local, la agencia o la sucursal, por cada uno 34"
		 · Autorización correspondiente según la actividad que realice la empresa. · Fotocopia de tarjeta del Registro de Contribuyente (NRC) 			Santa Ana:	Oficina Registro de Comercio Santa Ana: 5 Av. Sur entre 27 y 33 Calle Oriente Tel.: 2890-4435 70716395. Oficina		

		· Si no es presentada la solicitud por el propietario deberá llevar autentica.			Lic. María Emilia Castro San Miguel: Lic. Ercilda García	Registro de Comercio San Miguel: 15 Calle Oriente y 8° Ave. Sur, Centro de Gobierno de San Miguel. Tel: 2790- 3210 70716396 Ventanilla receptora Sonsonate: 6a. Ave. Sur. y 2a. Calle Oriente No.4-1, Barrio El Ángel. Tels.: 2890- 4200.	
		1. Testimonio de la Escritura de Constitución de la sociedad			San Salvador	San Salvador:	
Creación de Empresas	Inscripción	2. Copia reducida a un 74% centrada en papel oficio de la Escritura de Constitución	Hasta 3 días hábiles	Coordinación de Ventanilla Express	Lic. Flor de María Funes	Módulo 2 1a. Calle Poniente y 43 Ave. Norte No. 2310 Tels.: 2593-5490 2593-5921	"Art. 63 LRC- El trámite de registro de matrícula de empresa mercantil, de acuerdo a su activo, causará los siguientes derechos: (8) Activo de Hasta un Activo de Pagará \$ 2,000.00 (8) \$ 57,150.00 (8) \$ 91.43 (8) \$57,151.00 (8) \$ 114,286.00 (8) \$137.14 (8) \$114,287.00 (8) \$ 228,572.00 (8) \$228,572.00 se pagará además \$11.43 por cada cien mil dólares de los Estados Unidos de América o fracción de cien mil, pero en ningún caso los derechos excederán de \$11,428.57. (8) Después de matriculada la empresa, junto con la solicitud de renovación anual de la matrícula, se pagará en concepto de derechos de trámite de registro por renovación, la misma cantidad que determina la tabla anterior. (8) Por cada local, sucursal o agencia, se pagará por el trámite de registro de cada uno de ellos \$34.29 (8) Por el trámite de la renovación anual del registro de cada uno de los mismos \$34.29 (8) Por el trámite de registro de traspaso de matrícula de empresa y sus locales, agencias o sucursales \$34.29 (8) Si sólo se traspasa el local, la agencia o la sucursal, por cada uno 34"

3. Recibo de Derechos de Registro debidamente cancelado 4. Solicitud para Matricula de Empresa 1ª vez 5. Recibo de Derechos de Registro debidamente cancelado 6. Depósito de	Santa Ana: Lic. María Emilia Castro	"66 inc 2° LRC Se paga con base al capital social con el que la sociedad se constituye, \$0.57 por cada centena de dólar de los Estados Unidos de América o fracción de centena, hasta un máximo de \$11,428.57, art. 66"
Balance Inicial 7. Recibo de Derechos de Registro debidamente cancelado	San Miguel:	y "71 inc 1 de la LRC Por depósito de balances iniciales, de generales de cierre de ejercicio o de liquidación, estado de resultados y de cambios en el patrimonio, correspondientes al mismo ejercicio de balance general, acompañados del dictamen del auditor con sus respectivos anexos, se pagarán \$17.14"
(Ministerio de Hacienda) 1. Expedición del NIT 2. Autorización de Correlativos de facturas 3. Número de registro de IVA (ISSS) 1. Número de inscripción patronal (NIP) del ISSS (Ministerio de Trabajo) 1. Inscripción del Centro de Trabajo	Lic. Ercilda García	

MiEmpresa.Gob.sv (Servicio brindado en esta plataforma, la presentación es en línea, entrega es física)	Inscripción de escrituras de constitución de sociedad. Matrícula de Empresa y Establecimiento para comerciante individual y social 1ª. vez y Depósito de Balance Inicial.	Los requisitos de acuerdo al documento que se presenta para su inscripción.	Hasta 3 días hábiles	Coordinación de Ventanilla Express		Calle Oriente Tel.: 2890-4435 70716395. Oficina Registro de Comercio San Miguel: 15 Calle Oriente y 8° Ave. Sur, Centro de Gobierno de San Miguel. Tel: 2790- 3210 70716396	Los derechos correspondientes a cada servicio, según lo establece la Ley de Registro de Comercio.
Solicitud de Matrícula de Empresa 1ª. Vez (Servicio en línea, a través del sitio web del CNR: https://www.e.cnr.gob.sv/ServiciosOL/portada/rco.ht m	Inscripción	Los requisitos de ley	Hasta 5 días hábiles	Departo de Matrículas	San Salvador: Lic. Jessica Xiomara Rivas de Quintanill a Santa Ana: Lic. María Emilia Castro San Miguel:	Santa Ana: 5 Av. Sur entre 27 y 33 Calle Oriente Tel.: 2890-4435	

		Lic. Ercilda García		